

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

275**CASTELLÓN NÚMERO 1**

EDICTO

Don José Manuel Sos Sebastián, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Castellón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de despido número 917 de 2010, a instancias de don Carlos Hipólito Blanch Fons, contra “Unipal, Sociedad Limitada”, “Biometría Médica, Sociedad Limitada Unipersonal”, y “Biomédica I Social, Sociedad Limitada”, en los que por medio del presente se cita a “Biometría Médica, Sociedad Limitada Unipersonal”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en la calle Bulevar Blasco Ibáñez, número 10, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 10 de noviembre de 2010, a las doce horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes, asimismo se hace saber a la parte que no se notificarán por edictos más resoluciones, salvo las que revistan forma de auto, sentencia o emplazamiento.

En Castellón, a 23 de septiembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/37.360/10)